



MERCEDES ROFFÉ. *La cuestión de género en Grisel y Mirabella de Juan de Flores, 1996.*

LILIAN VON DER WALDE

MOHENO. *Amor e Ilegalidad. Grisel y Mirabella, de Juan de Flores, 1996.*

Autor:

Rohland de Langbehn, Regula.

Revista

Filología.

1998, N°31 (1-2), pp. 220-225



Reseña



MERCEDES ROFFÉ. *La cuestión del género en Grisel y Mirabella de Juan de Flores*. Newark, Juan de la Cuesta, 1996. 228 páginas.

LILLIAN VON DER WALDE MOHENO. *Amor e ilegalidad. Grisel y Mirabella, de Juan de Flores*. México, Universidad Nacional Autónoma de México - El Colegio de México, 1996. 255 páginas.

Grisel y Mirabella plantean una serie de dificultades, desde las ironías discursivas, pasando por la figura del narrador no confiable hasta las cuestiones de valor que se plantean y se resuelven en el texto pero cuya inserción en la trama no había sido, hasta ahora, consensuada entre los intérpretes, y la resultante interpretación simbólica de las escenas clave. Porque también es aquel de los libros sentimentales cuya fábula más enigmas presenta, ¿el rey es justo o rígido?, ¿hay o no hay un recto juicio?, ¿en quién reside la parcialidad?, ¿cómo entender la cruel venganza de las damas? y ¿cómo introdujo Flores motivos relacionados con la mitología antigua, y cuál es la relación?

A pesar de este interés que suscitó en numerosos estudios menores y la tesis de B. Matulka, dedicada al estudio de sus fuentes de los años treinta, este texto hasta ahora no había sido objeto de estudios extensos monográficos. Ahora le han sido dedicadas dos tesis doctorales redactadas con rara capacidad de discernimiento y expresión, que lo explican desde sus bases culturales e históricas. Desde su enfoque metodológico hasta sus más sofisticados niveles de interpretación, los dos libros se complementan y apoyan el uno al otro, de manera que, aunque cada uno de ellos aborda el tema de manera convincente y en sí completa, excluye lo que forma el contenido más específico del otro, de manera que realmente conviene leer los dos para obtener una visión exhaustiva de estos interrogantes.

El libro de von der Walde constituye una impecable “explication de texte”, en la cual el amplio trasfondo cultural se abarca desde los pasajes que ocasionan su discusión. Esta autora interpreta los fundamentos de la obra de Juan de Flores como reflejos de la sociedad castellana del siglo XV, y es a este estrato del aquí y ahora con sus problemas sociales a donde apunta su eje interpretativo. Roffé, en cambio, a pesar de justificar su análisis con remisiones a la historia de las instituciones y las ideas, llega a un modelo de pensamiento ahistórico, en tanto ve una superposición de estratos temporales que permiten realizar ritos fundacionales míticos —la comida totémica del adversario— en un tiempo que tanto tiene de lejano y literario al integrar una figura como la antigua troyana Braçayda, como de contemporáneo al confrontarla con el misógino del siglo XV Torrellas.

En la introducción de von der Walde encontramos una pormenorizada puesta al día del estado de investigación sobre Juan de Flores y se discuten rasgos genéricos de la novela sentimental. Entre estos se refiere a un elemento que hasta ahora no había sido

ponderado. los títulos o “cabezas” que preceden a los “segmentos retóricos” (v.d.W 19). o sea. partes discursivas en sí conclusas. de las que el texto se compone (los “capítulos” de Whinnom). Como aspectos básicos de sus análisis destaca a los debates y la reflexiva temática amorosa (v.d.W. 20). En un segundo capítulo introductorio presenta, para justificar su temario, un esquema de las secuencias en las que divide el análisis (v.d.W. 33-37), y siguen diez capítulos dedicados a estas secuencias: Carta Dedicatoria; “Comienza el tratado”; Disputa entre Grisel y el ‘Otro Cavallero’, Amor y ley, Combate de generosidad, Proceso y sentencia, Sanción o piedad, Amor y muerte, La pasión de Torrellas, “Acaba el tractado”. Recorremos así el texto a lo largo de su construcción y encontramos a medida que se lo va analizando, por un lado una discusión siempre nítida de la bibliografía especializada, y por otro lado una bien fundamentada toma de posición ante los hechos del texto explicados en muchas ocasiones desde una perspectiva histórica.

Se destacan, entre los resultados de esta investigación, las numerosas ocasiones puntuales en las que remite, por ejemplo, a la “ironía” (v.d.W. 48) o a la “ambigüedad” (76) del texto, a que la “plausibilidad” de las interpretaciones “se halla en función del receptor” (137), a que el autor “decidió jugar” con tal elemento textual (71), a la “perspectiva muchas veces desconcertante, irónica, contradictoria” que se produce en la organización del texto (54) y que refleja la “inestabilidad del hombre bajomedieval que, dividido entre sistemas de valores diferentes, no acierta a las claras por cual optar” (59). No entiende el libro como “propiamente feminista”, aunque “la puntualización de que la obra se conforma de la amada... protege[n] <a Flores> de ser considerado un autor misógino—no obstante la presencia de conceptualizaciones negativas del sexo femenino en la ficción” (46), pero observa que las faltas corren parejas entre los sexos ya que “la mayoría de los hombres y las mujeres no aman realmente, sino que es el solo deseo el que los mueve, es más únicamente aman los protagonistas, lo que los constituye en la excepción de la regla” (49), “para Flores no hay diferenciación por sexos en lo que respecta a mayor o menor interés por dar satisfacción a<l> apetito natural” (61), y aun en lo que respecta a la inteligencia, “en la trama el género masculino no parece racionalmente superior” (51). Los valores se deducen de la trama: “una cosa son los hechos y otra los juicios particulares—provengan de la voz que sea. Los primeros inciden en los segundos de diferentes modos, por ejemplo. reforzándolos o transformándolos o creando una tensión ambigua” (54). Sin que esto forme conspicuamente el centro de interés. cada tema en algún momento propicio se ilumina desde la perspectiva histórica, y la prolijidad de su preparación lleva a que en algunos pasajes. así como en el último capítulo, referido al poeta dilacerado por las mujeres (v.d.W.. 237-243). brinda materiales de la tradición del mito que faltan en la tesis de Roffé. a pesar de su enfoque más histórico. La tesis general a la que llega von der Walde es. en lo que se refiere a los protagonistas. que su amor mutuo es verdadero y constituye una excepción imposible de ser adaptada al mundo como es. De esta forma concluye que el texto plantea un mensaje amargo: “El amor entre los protagonistas es realmente una excepción. y no garantiza la paz aunque entre ellos la haya. Además. existe la Ley de Escocia que condena la interrelación genérica fuera de los cauces oficiales (que no son los que privan). y que finalmente promueve la desgracia. se ame o no verdaderamente. No hay. pues. solución posible. lo que nos deja con la sensación de crisis del universo imaginario. Y una crisis inmensa. pues lo narrado en el segmento [se refiere al último de la obra] nos lleva a pensar en mayores rupturas y quizá en la prolongación de la violencia” (v.d.W.. 244).

La mayoría de los diez títulos en los que el libro se divide no responde a una división realizada por Juan de Flores sino a la interpretación. Y mientras desde el punto

de vista de la interpretación, la organización es claramente funcional, el esquema delata la dificultad inherente a dividir en secuencias un texto en el que la relación entre la matriz narrativa y las incrustaciones discursivas no se constituye de manera uniforme. De esta manera la secuencia IV, que se constituye de un solo "segmento retórico" atribuido al Auctor, se trata en un capítulo independiente, "Amor y ley" — por cierto se trata de un segmento importante, pues es aquel en el que no solo se cuenta cómo llegaron a cumplirse los amores de Mirabella y Grisel, sino también cómo este hecho es delatado al rey y se inicia entonces la pesquisa de quién incitó al otro—, mientras que todos los otros segmentos narrativos del Auctor se subsumen en secuencias más extensas y que se componen de más segmentos que uno.

No es cuestión de resumir todos los pormenores del libro de von der Walde, muy ponderado y con un manejo magistral de la bibliografía y del pensamiento que puede asociarse de manera económica con cada pasaje al que se refiere. Nada queda pendiente, todo se tiene y se ilumina en este libro. Es verdad que todavía estamos a la espera de la explicación de un concepto tan fundamental, pero también tan ubicuo, como el del "amor cortés" para el contexto de los libros sentimentales, pues todavía, y a pesar del libro *The Troubadour Revival*, de Roger Boase (1978), no sabemos bien cómo las fórmulas provenzales y francesas del siglo XII se adaptan a la mentalidad de los españoles de tres siglos más tarde.

En el caso de Roffé el foco de atención, la "cuestión del género", es doble, pues alude tanto al sexo que forma la sustancia de los debates de *Grisel y Mirabella*, como a la clase de texto en la que Juan de Flores compone su libro. Esta doble interpretación señala hacia dónde van las otras excelencias del presente libro: detecta y analiza divergencias o "falacias" entre el valor discursivo y el sentido profundo de pasajes aparentemente inocentes pero que esta lectura convierte en plenos de sentido y en fundamentos de la interpretación.

Se hizo un buen uso de la bibliografía tradicional y de muchos instrumentos recientemente creados que pudieron allanar el acceso a niveles más o menos recónditos del texto, pero en cuanto a la presentación de estas informaciones se detectan los únicos inconvenientes de este libro: se debe prevenir a los lectores que la excelencia en la redacción se paga en algunos pasajes con la falta de remisiones bibliográficas (un ejemplo es el "Debate de Alegría y del Triste Amante" que menciona, R. 35, sin más como obra de Juan Rodríguez del Padrón. Se trata de un texto que no fue incluido en la edición de Hernández Alonso, que es la que ella menciona; en el *Cancionero de Herberay* es el número 123 y figura a continuación de las obras de aquel pero falta una atribución explícita; Dutton en su Catálogo, donde figura con el número 2247, pone en duda la atribución). con citas que no se sabe bien de dónde provienen (ejemplos en las páginas 59. 61) y con un desdén por complicar su texto con la discusión del *statu quo* cuando el campo que investiga le parece menos importante (una saludable excepción es el comienzo del cap. 5. donde discute las recientes propuestas de interpretación realizadas por Lilian von der Walde Moheno. Jorge Checa. Patricia Grieve y quien escribe).

Se trata de aspectos —aunque en el libro de von der Walde se manejen con maestría— que se ven cada vez menos prolijamente observados por los estudiosos, que se aproximan a su labor más como un crítico que como un filólogo y, desde luego, las fuentes pueden ser halladas por el quisquilloso interesado. En cierta medida hacen más amena la lectura al aligerarla de materiales cada vez más numerosos y difícilmente comprobables. El resultado se puede definir como un ensayo más que como un trabajo estrictamente académico.

En el libro de Mercedes Roffé los logros por cierto prevalecen ampliamente. Las ideas centrales se perfilan con nitidez: es un estudio cultural coherente dedicado a un tema central de la ficción sentimental.

Consta de cinco capítulos. El primero, "La pregunta por el origen", se dedicó a las disputas sobre cuestiones teológicas, llevándolas a través de tres diferentes ramas —el derecho canónico, el derecho civil y la teología, con sus cada vez más refinados instrumentos de argumentación y explicación— hasta el *sic et non* de Abelardo. Simplificando porque no se basa en investigaciones propias y sin tomar en consideración la introducción del pensamiento aristotélico desde mediados del siglo XIII, aclara, a efectos de presentar todos los elementos de juicio necesarios, el método universitario medieval basado en la progresión *lectio, quaestio* y *disputatio* y la función de las *reportationes*, confeccionadas bajo supervisión del profesor (R. 28-34). Como parte de la enseñanza primaria las disputaciones sobrevivirán hasta pleno siglo XVI, cuando volverá Vives a las huellas de algunos críticos ingleses del siglo XV censurando esta práctica (R. 38-42). En un "proceso de evolución literaria" (R. 34) desde el siglo XII se encauza el pasaje de este modelo predominantemente oral a lo que será la literatura, cuando ya se extingue, durante el siglo XIV, su uso en teología. Ingresa en la literatura como forma de los debates típicos de la poesía medieval entre, por ejemplo, el corazón y el sentido, el agua y el vino, el amor y el mundo. En esta línea se ubican los debates de *Grisel y Mirabella*, como bien se puede ver en su estructura formal (R. 44). El Cap. 2, "Razones y autoridades" se dedica a dos aspectos que concurrentemente determinan la temática pro- y antifeminista del debate de Braçayda y Torrellas. Se trata de una materia tópica de la discusión teológica que abarca desde la culpa atribuida a la primera madre, pasando por la cuestión de los cosméticos, el antifeminismo de San Pablo y la clasificación, que remonta a Aristóteles, de la mujer como "animal imperfecto". Por otro lado está la discusión jurídica que se concreta en los conocidos pasajes de minusvalía de la mujer ante la ley, extraídos de las *Siete Partidas* y ocasionalmente de otros instrumentos legales en lo que respecta la herencia, la personería legal, el casamiento, el adulterio y la violación. El capítulo 3, "La cuestión del género", se dedica a la historia de los debates en tanto influyen en *Grisel y Mirabella*. En la novela de Flores el debate central consta de una altercación pública, una altercación particular y el juicio. Roffé lo asocia con el tema teológico de la disputa entre el alma y el cuerpo: "la cuestión que se plantea en *Grisel y Mirabella*: *quién tiene la mayor responsabilidad en la persecución amorosa*, si el varón o la mujer, y de acuerdo con ello, *qué castigo se le impondrá a cada uno*. es la misma que encontramos en la tradición del debate del Alma y del Cuerpo. Tanto en estos debates como en el texto de Flores se plantea el problema de la responsabilidad ante el pecado, uno en el seno del individuo (el alma o el cuerpo), otro en el seno de una pareja o de la sociedad (*Grisel* o *Mirabella*, varones o mujeres). Ambas cuestiones entran en el marco de una concepción de ascendencia paulino-augustiniana, según la cual los elementos de ambos pares de opuestos se corresponden uno a uno, como los elementos de una homología. El texto de Flores queda de este modo asociado no solamente al debate como género, sino también... a una de sus vertientes más enraizadas en el problema religioso-moral del pecado y la culpa" (R. 109-110). La ficcionalización de los debates en el curso de una historia ficticia "determinan una actitud 'afectiva', donde la identificación, el tomar partido, es inevitable. Esto es lo propio de la ficción mimética: la simpatía del lector está construida en el texto, impresa en el relato, lo cual determina un tipo de compromiso diferente del que exige el género del debate" (R. 119). Además de crear suspenso, "tanto

los argumentos esgrimidos como la 'inutilidad' última del debate en su conjunto —su develarse como una farsa legal— sirven para desenmascarar la temperatura moral, el sistema de valores desde el cual los personajes son juzgados, y del cual depende la suerte de los protagonistas” (R. 122). En el cuarto capítulo, “O ellas o ellos”, teje, sobre la dicotomía entre hombres y mujeres tan arraigada en el pensamiento medieval y que es observada en todos los niveles del texto, una compacta interpretación: el texto se reorganiza en una red de sentidos congruentes y las escenas violentas de las muertes de Mirabella y Torrellas se leen finalmente como rito fundacional de la diferencia entre los sexos, que se celebra mediante una comida totémica. En el capítulo 5, “Un complejo sistema de justicia”, después de discutir las posiciones hasta ahora existentes sobre la relación entre la justicia y las vivencias presentadas en la fábula, presenta el tema como una disyuntiva entre dos aspectos de la legalidad, la ley natural y la ley positiva, definiendo la situación como “una situación tal que, cuando se la intenta medir de acuerdo con un determinado sistema de justicia, denuncia los blancos de la ley o pone en evidencia las falencias del sistema y de aquellos que actúan como sus garantes” (R. 172). Llega a concluir que “la ley se desenmascara como insuficiente para medir el encadenamiento de intenciones y actos del Rey que llevan a Grisel y Mirabella a infringir la ley” (R. 186), “se hace de los amantes los violadores de una ley que observa una situación a la que no habrían llegado de no mediar el Rey y su primera injusticia. A todo esto obliga, en el texto, la necesidad de ocultar el deseo incestuoso del Rey” (R. 187). Pese a esto, la “vendetta” de las mujeres no pertenece al estado progresivo en el que la ley permite al acusado un abogado defensor (201) al que llegó el partido dominante de los hombres, sino que constituye una regresión al “clan” con sus reglas de convivencia por la fuerza. “El hecho de que el autor atribuya a las damas una forma de justicia pre-procesal, pre- o antilingüística, como reacción al aparato legalístico del Rey tampoco es aleatorio. Se trata de la oposición de dos sistemas legales —femenino y masculino— que, lejos de ser privativo de la imaginación creadora de Flores, es tan antiguo como la literatura occidental” (R. 204).

Mercedes Roffé llega a una conclusión por demás clara y bien fundada: “Juan de Flores participa de la ideología dominante de su época según la cual las mujeres representan, individualmente, una amenaza contra la integridad moral del varón y, como grupo o estamento social, un peligro contra la integridad del Estado y sus instituciones. Así, si la entrada de un miembro de un grupo en el espacio del otro ilumina la fantasía misógina latente en la muerte de Torrellas, las fallas de la justicia racional del Rey y la reimplantación de un orden antiguo, basado en la estructura del clan y la ley de la sangre, percibido tradicionalmente como femenino, constituye una fantasía paralela, pero que afecta ahora al plano institucional” (R. 206-07). Vale la pena comparar esta conclusión con la de von der Walde: “la caracterización de la condición femenina, tan alejada de los dictados cortesés, es un ejemplo del funcionamiento simbólico, arcaico y catártico del psiquismo. (...) la [última] escena transparenta la angustia inconsciente del hombre a ser dominado —e incluso devorado, castrado, absorbido— por ese otro sexo al que se tiende, pero que no se alcanza a comprender. La proyección de los propios miedos conlleva un efecto catártico, liberador” (v.d.W. 243). El texto llevó a las dos investigadoras a que, trabajando ciertamente los mismos materiales, los elaboraran con metodología muy diferente y presentaran interpretaciones compatibles en lo que se refiere al mundo de valores del que se ocuparon, pese a que la bibliografía anterior parecía llevar a una interpretación opuesta. Ello significa para quien lee estas dos publicaciones que la lectura

está inscrita en el texto y que depende del nivel del análisis encontrar los parámetros correctos.

Cuando Mercedes Roffé evalúa su trabajo con la siguiente oración final: “Lo revelador no ha sido confirmar hasta qué punto Flores comparte la ideología dominante de su tiempo, sino rastrear los modos en que la ficción pone en escena esos supuestos”(R. 208) parece que habla por ambas lecturas: son libros que unen los cabos sueltos hasta ahora pendientes en la interpretación de este fascinante texto, y se complementan en su manera de abordarlo.

A Juan de Flores también se han dedicado cuatro de los doce trabajos en un tomo largamente esperado con artículos sobre la novela sentimental: Joseph J. Gwara and E. Michael Gerli (eds.), *Studies on the Spanish Sentimental Romance. 1440-1550*. Londres: Tamesis, 1997. Aquí solo conviene mencionar este libro, dado que la presente reseñadora figura como autora precisamente de uno de los artículos sobre Juan de Flores, “Un mundo al revés: la mujer en las obras de ficción de Juan de Flores”, en el que se vuelven a corroborar muchos detalles que analizaron Lillian von der Walde y Mercedes Roffé.

Creo compartir tantos puntos de vista con ambas jóvenes colegas que la presente reseña se hace como en carne propia.

REGULA ROHLAND DE LANGBEHN

Universidad de Buenos Aires